



CONTRATO DE SUMINISTRO NO M.C 2026-02

PARTES: MARIA EUGENIA PAI GUERRERO mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No 27.123.316 quien obra como Rector(a) y ordenador del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA" DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, identificada con Nit No 891200730-1, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y de otra parte, el Señor(a) GERMAN EDINSON ROJAS PAZ-MULTISUMINISTROS ROJAS quien se identifica con cedula de ciudadanía No 1.085.253.814 de Pasto (N) y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA, y CONSIDERANDO**

1.- Que el día 05 de mayo de 2026, la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" apertura el proceso de Selección de Mínima Cuantía NO M.C 2026-02 **2.-** Que mediante informe de selección del 11 de mayo de 2026 se seleccionó al Señor GERMAN EDINSON ROJAS PAZ-MULTISUMINISTROS ROJAS. **3.** Que todos los documentos previos que soportan el proceso NO M.C 2026-02 se anexan y forma parte esencial del presente contrato, por lo tanto, obligan a las partes a cumplir sus estipulaciones. **4.** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las Partes proceden a celebrar el presente contrato de suministro. El cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA" DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N) Y LAS SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS RELACIONADAS EN EL PLAN DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"**. Según el Estudio Previo, Invitación y Oferta que hace parte del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: I) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la entidad para cada caso en particular. 2) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado. 3) Cancelar los impuestos de ley. 4) Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato. 5) Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generan por concepto de transporte y entrega de los suministros objeto del contrato en el lugar que le indiquen el supervisor designado por parte del Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada". 6) Presentar la factura o cuenta de cobro una vez entregado el suministro a entera satisfacción de la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" y sus Centros Educativos Asociados. 7) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" efectúe. 8) Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado. 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho. 10) Otorgar las garantías a las que haya lugar. 11) Presentar un informe de entrega, evidenciando fotográficamente cada producto entregado y la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega 12) Los bienes contratados deberán ser entregados y repartidos en cada uno de los Centros Educativos asociados, por lo que los oferentes deberán tener en cuenta todos los costos y gastos que se generan por concepto de transporte y entregar. Efectuar la entrega del objeto contractual con las características y especificaciones técnicas dentro del término y el sitio señalado. 13) Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por el supervisor del contrato, durante la ejecución del mismo. 14) Garantizar que los equipos muebles y suministrados sean nuevos y **de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano**. Esta obligación aplica para todos los suministros. 15) Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural. 16) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días académicos, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo. **CLAUSULA CUARTA. - VALOR:** El valor del presente contrato es la suma de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74,343,377)** **CLAUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" pagará el valor del contrato de la siguiente

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374

BARBACOAS – NARIÑO

Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768

ensibarbacoas2018@hotmail.com



forma: El 100% del contrato de Suministro será cancelado una vez todos los elementos sean entregados a satisfacción de la entidad contratante y una vez se suscriba la respectiva acta de recibido a satisfacción. Para el pago, el contratista deberá anexar factura o cuenta de cobro, certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, y demás documentación requerida para el pago final. **CLAUSULA SEXTA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" para la vigencia del 2026, bajo los rubros apropiados en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2026-004	2.1.2.02.01.003.04 Otros Gastos Adquisición de Bienes	\$74,343,377
VALOR TOTAL		\$74,343,377

CLAUSULA SÉPTIMA. -GARANTIAS: En cumplimiento de los expuestos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2017 y demás normas, se solicitarán garantías de cumplimiento y calidad. Otorgadas por entidades bancarias o compañías de seguros autorizados en Colombia: **1) Póliza de Cumplimiento:** Garantiza a la entidad estatal, que, en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizara los perjuicios percibidos, incluyendo, además, las multas y clausula penal, si estas fueron pactadas, tendrá una vigencia igual al plazo pactado y tres (03) meses más y el porcentaje de aseguramiento será de un 10% del valor del contrato. **2) Calidad del Servicio de suministro:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (03) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA. -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones del objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades, cantidades y valores ofertados son los relacionados en el **ANEXO N°4 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:**

ITEM	ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MED	CANT	V/ UNIT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
I.E INMACULADA BARBACOAS					
1	PARES DE GUANTES 8	UND	20	\$9,957	\$199,133
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	15	\$8,867	\$133,000
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	20	\$25,812	\$516,233
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	15	\$11,112	\$166,675
5	JABON REY	UND	15	\$3,762	\$56,425
6	FRANELAS	UND	15	\$6,912	\$103,675
7	ESCOBAS FULLER	UND	20	\$25,812	\$516,233
8	TRAPEROS EN HILO	UND	15	\$25,812	\$387,175
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	10	\$17,412	\$174,117
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	200	\$495	\$99,000
11	VALDES TRAPERO	UND	20	\$30,957	\$619,133
12	RECOJEDORES	UND	20	\$7,962	\$159,233
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	20	\$13,212	\$264,233
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	20	\$16,608	\$332,168
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	20	\$135,957	\$2,719,133
16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	20	\$6,912	\$138,233
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	10	\$53,015	\$530,151

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374**BARBACOAS – NARIÑO****Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768****ensibarbacoas2018@hotmail.com**

18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	15	\$27,912	\$418,675
19	ACIDO MURIÁTICO DESINFECTANTE EN GALÓN PLÁSTICO X GALÓN	UND	10	\$12,792	\$127,917
20	LIMPIAVIDRIOS MANGO METAL DE 40 CM DE LARGO	UND	10	\$10,692	\$106,917
21	TRAPEADORES DE KILO EN MICROFIBRA	UND	8	\$12,057	\$96,453
22	JABÓN EN POLVO EMPAQUE PLÁSTICO POR 20 KILOS	UND	5	\$119,367	\$596,833
23	LÍMPIDO POR POMA DE 5 GALONES DE 3800 ML	UND	10	\$88,392	\$883,917
24	LIMPIADOR AROMATIZANTE LÍQUIDO DE JUNTAS, TRANSLUCIDO, COLOR AZUL, POR 5 GALONES, CON ATOMIZADOR ASPERSOR DE 6 FUNCIONES	UND	10	\$110,127	\$1,101,267
25	BALDES 12 LTS	UND	10	\$15,417	\$154,167
26	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 7 1/2, 8 1/2	UND	24	\$9,222	\$221,320
27	ESCOBA GRANDE	UND	20	\$9,327	\$186,533
28	TRAPERO MEDIANO X 300 GRS	UND	20	\$9,852	\$197,033
29	RECOGEDOR CON BANDA	UND	20	\$6,702	\$134,033
30	CANECA GRANDE X 60 LTS CON TAPA	UND	10	\$41,562	\$415,617
31	JABON EN POLVO X 20 KL	UND	20	\$109,917	\$2,198,333
32	LIMPIA JUNTAS X GALON FULLER	UND	8	\$43,452	\$347,613
33	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS	UND	10	\$7,542	\$75,417
34	LIMPIAPISOS X 3.800 CC	UND	10	\$20,562	\$205,617
35	AMBIENTADOR AEROSOL	UND	4	\$15,417	\$61,667
36	PAÑO MICROFIBRA 40X40	UND	12	\$6,492	\$77,900
37	ALCOHOL X 19 LTS	UND	20	\$141,417	\$2,828,333
38	BOLSA PARA BASURA	UND	20	\$11,217	\$224,333
39	ALCOHOL ANTISÉPTICO 70° X 3600 ML.	UND	20	\$51,957	\$1,039,133
40	ALCOHOL GLICERINADO X 3600 ML.	UND	10	\$41,457	\$414,567
41	AMBIENTADOR PISO X 3800	UND	16	\$25,392	\$406,267
42	AMBIENTADOR PARA PISO X 1800	UND	10	\$9,957	\$99,567
43	TOHALLA EN ROLLO X 120 MTS	UND	10	\$47,442	\$474,417
44	TRAPERO GRANDE 1000 GM	UND	12	\$25,392	\$304,700
45	CERA LIQUIDA AUTOBRILLANTE X 400 MG	UND	10	\$12,792	\$127,917
46	GUANTES DE LATEX CALIBRE 35 TALLA 8 Y 8 1/2	UND	12	\$9,957	\$119,480
47	JABÓN EN CREMA PARA LOSA 450 GMS	UND	10	\$9,012	\$90,117
48	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS X 3700 ML	UND	10	\$41,457	\$414,567
49	DETERGENTE EN POLVO ARIEL X 800 GMS	UND	20	\$14,892	\$297,833
50	JABÓN REY BARRA	UND	20	\$3,762	\$75,233
51	LÍMPIDO X 1000 ML.	UND	20	\$2,712	\$54,233
52	LÍMPIDO 5.25% HIPOCLORITO X 3700	UND	24	\$14,892	\$357,400
53	LIMPIONES EN MICROFIBRA 40X40	UND	40	\$7,962	\$318,467
54	CHURRUZCOS CON BASE	UND	10	\$10,692	\$106,917
55	CANECAS PLASTICA GRANDE PARA RECICLAR PAPEL - TAPA VAIVÉN	UND	10	\$67,917	\$679,167
56	ESPONJILLAS FIBRA Y ESPUMA	UND	16	\$2,292	\$36,667
57	AMBIENTADOR EN AEROSOL FLORAL Y FRUTAS	UND	4	\$20,457	\$81,827
58	METROS DE FRANELA ROJAS	UND	6	\$9,957	\$59,740
59	TRAPEADORES	UND	4	\$19,512	\$78,047
60	PAIRES DE GUANTES TALLA 9 CALIBRE 35	UND	6	\$9,957	\$59,740
61	KILOS DE JABÓN EN POLVO	UND	10	\$9,957	\$99,567
62	GALONES DE LÍMPIDOS	UND	3	\$10,692	\$32,075
63	GALÓN DE LIMPIA VIDRIOS	UND	1	\$30,957	\$30,957
64	ESCOBILLA LIMPIA VIDRIO DE 30CM ANCHO X1MT LARGO	UND	1	\$72,117	\$72,117

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374**BARBACOAS – NARIÑO****Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768****ensibarbacoas2018@hotmail.com**

65	ESPONJAS DE BRILLO INOXIDABLES	UND	6	\$3,762	\$22,570
66	KIT DE PLUMERO BAJA TELARAÑA	UND	1	\$36,417	\$36,417
67	GALONES DE INSECTICIDAS O MATA SANCUDO	UND	2	\$207,567	\$415,133
68	TOLLAS MEDIANAS DE BAÑO	UND	8	\$9,957	\$79,653
69	PACAS DE PAPEL HIGIÉNICO POR 24 ROLLOS	UND	5	\$30,957	\$154,783
70	ALCOHOL ETÍLICO MÍNIMO 70° MÁXIMO 90° EN BOTELLA POLIPROPILENO CON NORMAS PET CORCHO DE DOBLE SEGURIDAD	UND	16	\$32,427	\$518,827
71	BALDE PLÁSTICO 11 LITROS, LARGO 32 CM, ANCHO 32 CM, ALTO 29.5 C, MANIJA DE PLÁSTICO EN DOBLE GROSOR DE 4,6 MM, CON GANCHO TIPO CORCHO Y MANIJA ERGONÓMICA	UND	12	\$14,577	\$174,920
72	BLANQUEADOR LÍQUIDO (HIPOCLORITO DE SODIO 3.6%) POR 3,800 MILILITROS EN BOTE DE POLIPROPILENO CON NORMAS PET CORCHO DE DOBLE SEGURIDAD	UND	30	\$12,897	\$386,900
73	BOLSA PARA LA BASURA 65 CM X90 CM CALIBRE 2,5 M COLORES: ROJO, VERDE, AZUL, GRIS.	UND	10	\$215,127	\$2,151,267
74	BOLSA PARA LA BASURA 92 CM X 112CM CALIBRE 6,5 ALTA DENSIDAD, COLORES: ROJO, VERDE, AZUL, GRIS.	UND	10	\$130,392	\$1,303,917
75	CEPILLO DE BAÑO NUMERO 3 CON BASE, LARGO 12,4 CM, ANCHO 12,4 CM, ALTO 38,5 CM, MATERIAL POLIPROPILENO, CERDAS FIJAS CON GRAPA METÁLICA Y BORDES ERGONÓMICOS	UND	12	\$13,527	\$162,320
76	CREMA LAVA LOZA, EN PASTA DE 80 % DE SOLIDES, DETERGENTE DESENGRASANTE PARA EL LAVADO DE VAJILLAS, PORCELANAS, VIDRIERÍA, CON GLICERINA, GLUCÓSIDOS, CON ACTIVO BIODEGRADABLE, LIBRE DE FOSFATOS Y NITRATO	UND	10	\$8,749	\$87,492
77	DETERGENTE EN POLVO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO TERMOSELLADO, CON LINEA DE ABRE FACIL, CONCENTRACIÓN AL 6,5% DE INGREDIENTE ACTIVO	UND	100	\$9,642	\$964,167
78	ESCOBA, CON ÁREA DE BARRIDO MAYOR A 30 Y MENOR O IGUAL A 41 CM, CON ACOPLE PLÁSTICO ROSCADO, CON LONGITUD DEL CABLE EN MADERA Y CORCHO DE SUJECIÓN DE 3" RASCADO MÍNIMO 135 CMS, GROSOR DE 1,9" CON MATERIAL DE LAS CERDAS EN FIBRA PLÁSTICA PLUMILLA, TEXTURA DE LAS CERDAS SURAS DE 0,2 MM Y MATERIAL DE LA BASE EN PLÁSTICO	UND	36	\$14,892	\$536,100
79	ESPONJILLA MULTIUSOS DIMENSIONES 95 MM DE LARGO X 65 MM DE ANCHO X 40 MM DE ALTO, ANTIMATERIAL, VERDE AMARILLO.	UND	30	\$1,872	\$56,150
80	FRANELA PEQUEÑA DE 50X70 CMS. COSTURA GRAFILADO EN LOS BORDES Y OJAL DE 4 CM	UND	100	\$6,859	\$685,917
81	GUANTE DE PVC, TALLA 10 PULGADAS, CON RIBETE DE 3MM, CALIBRE 16 MILI PULGADAS	UND	12	\$20,614	\$247,370
82	GUANTE DE PVC, TALLA 7,5 PULGADAS, CON RIBETE DE 3MM, CALIBRE 16 MILI PULGADAS	UND	12	\$20,614	\$247,370
83	GUANTE DE PVC, TALLA 8 PULGADAS, CON RIBETE DE 3MM, CALIBRE 16 MILI PULGADAS	UND	12	\$20,614	\$247,370
84	GUANTE DE PVC, TALLA 8,5 PULGADAS, CON RIBETE DE 3MM, CALIBRE 16 MILI PULGADAS	UND	12	\$20,614	\$247,370
85	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS X 3785 ML SIN AROMA, ANTIBACTERIAL EN BOTE DE POLIPROPILENO CON NORMAS PET CORCHO DE DOBLE SEGURIDAD	UND	24	\$31,377	\$753,040
86	LIMPIA VIDRIOS, AGUA, MEZCLA DE ALCOHOLES ORGÁNICOS, TENSO ACTIVO ANIÓNICO, EMULSIFICANTE, FRAGANCIA Y COLOR. 500 CC SIN AROMA.	UND	30	\$8,854	\$265,625
87	LIMPIADOR LÍQUIDO ANTI GRASA DE SUPERFICIES DURAS, BOTELLA 500 MM, CON ATOMIZADOR ASPERSOR, APARIENCIA NARANJA, OLOR FRUTAL.	UND	12	\$16,236	\$194,828
88	LIMPIADOR LÍQUIDO DE JUNTAS, TRANSLUCIDO, COLOR AZUL, BOTELLA 500 MM, CON ATOMIZADOR ASPERSOR DE 6 FUNCIONES	UND	12	\$16,236	\$194,828
89	LIMPIAVIDRIOS CON MANGO EXTENSIBLE DE 48 A 78 CM, CABEZAL DE 20 CMS DE ANCHO POR 8.5 CMS DE ALTO, MATERIAL POLIPROPILENO DE 3,5 MM/TUBO EN ALUMINIO DE 3/4"/MATERIAL ABSORBENTE, PESO ENTRE 250 Y 300 GRAMOS,	UND	12	\$71,592	\$859,100
90	LIMPIÓN DE TOALLA 48X50 CENTÍMETROS GRAFILADO EN COSTURA Y OJLA DE 4 CM	UND	18	\$9,904	\$178,275
91	PAPEL HIGIÉNICO, DE HOJA DOBLE, COLOR BLANCO 250 M, USO INSTITUCIONAL DEMARCACIÓN DE CORE, TAMAÑO DISPENSADOR 27 CM*13 CM*27 CM	UND	50	\$28,857	\$1,442,833
92	PAPELERA PLÁSTICA PEDAL 8 LITROS ALTURA APROXIMADA: 31 CM, LARGO APROXIMADO 22,5 CM, ANCHO APROXIMADO 23,8 CM, PESO APROXIMADO 900 GRS, EN POLIPROPILENO DE CALIBRE 2,2 MM	UND	35	\$47,547	\$1,664,133
93	SERVILETA EN Z DE CAFETERÍA BLANCA, CUADRADA POR 100 UNIDADES	UND	50	\$4,129	\$206,458
94	ATOMIZADOR INDUSTRIAL 0,9 LITROS LONGITUD 8,4 CENTÍMETROS POR ALTURA 23,4 CENTÍMETROS, CAPACIDAD DE 32 ONZAS - 946,4 MI, PESO 210 GRAMOS, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND	15	\$5,862	\$87,925
95	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA MATERIAL POLIETILENO DIMENSIONES 50 CM POR 55 CM ROLLO CONTINUO	UND	10	\$14,314	\$143,142
96	GALON DE JABON DE MANOS	UND	7	\$25,392	\$177,742
97	CANECA VINAGRE BLANCO	UND	3	\$93,117	\$279,350
98	GALON SILICONA LIQUIDA PARA BRILLAR MADERA	UND	1	\$78,417	\$78,417
99	BICARBONATO DE SODIO X 1 KILO	UND	10	\$12,792	\$127,917

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374**BARBACOAS – NARIÑO****Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768****ensibarbacoas2018@hotmail.com**

100	GALON LIMPIAVIDRIOS X4 LITROS	UND	2	\$19,092	\$38,183
101	GUANTES TALLA 8, 8 1/2, 9 (3 POR TALLA)	UND	9	\$9,957	\$89,610
102	METROS DE FRANELA ROJA	UND	10	\$9,957	\$99,567
103	BALDE CON ESCURRIDOR 12 LITROS	UND	3	\$35,892	\$107,675
104	MATAMALEZA POR LITROS	UND	1	\$72,957	\$72,957
105	ESCOBAS MEDIANAS	UND	12	\$9,078	\$108,934
106	RECOGEDORES	UND	18	\$6,912	\$124,410
107	TRAPEADORES GRANDE	UND	24	\$13,245	\$317,886
108	BASUREROS MEDIANOS TIPO CANASTILLA	UND	18	\$3,468	\$62,418
109	POMAS DE LIMPIDO	UND	10	\$46,917	\$469,167
110	POMA DE ALCOHOL	UND	1	\$178,488	\$178,488
111	POMAS DE FABULOSO DIFERENTES FRAGANCIAS	UND	6	\$93,432	\$560,590
112	GALON DE JABON PARA MANOS	UND	8	\$19,186	\$153,489
113	CHURRUSCOS PARA ASEO DE BAÑOS	UND	5	\$2,785	\$13,926
114	BULTOS DE JABON EN POLVO	UND	3	\$122,097	\$366,290
115	GUANTES DE CAUCHO #8 Y 7 1/2	UND	8	\$4,266	\$34,125
116	PAQUETESDE ESPONJAS SABRA	UND	3	\$8,626	\$25,879
117	BOLSA DE BASURA NEGRAS PEQUEÑA PARA PAPELERA	UND	300	\$122	\$36,600
118	PAPEL HIGIENICO	UND	5	\$25,497	\$127,483
119	VALDE DE 10 LITROS	UND	5	\$6,481	\$32,406
120	GALON LIMPIA VIDRIOS	UND	8	\$14,451	\$115,605
121	CEPILLOS P/PISO	UND	10	\$11,574	\$115,737
122	ALCOHOL GLICERINADO X 3600 ML.	UND	6	\$40,512	\$243,070
123	TOHALLA EN ROLLO NATURAL FAMILIA X 100 MTS	UND	5	\$23,292	\$116,458
124	CERA LIQUIDA AUTOBRILLANTE BUFALO X 400 MG	UND	12	\$9,064	\$108,770
125	PAPELERA TAPA PLANA COLPLAST 55 LT BLANCO- NEGRO -VERDE	UND	10	\$50,697	\$506,967
126	BOLSA DE 46X46 TASK ROJA	UND	20	\$901	\$18,029
127	BOLSA DE 70X90 BLANCA X 20 UNIDADES	UND	30	\$8,843	\$265,279
128	BOLSA DE 70X90 VERDE X 20 UINIDADES	UND	30	\$10,077	\$302,323
129	GALONES DESMANCHADOR CON BICARBONATO Y JAB	UND	30	\$88,917	\$2,667,500
SUBTOTAL					\$46,564,007
SEDE 4 ESCUELA MARCO FIDEL SUARES NO.1					
1	PARES DE GUANTES 8	UND	7	\$9,957	\$69,697
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	8	\$8,867	\$70,933
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	8	\$25,812	\$206,493
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	4	\$11,112	\$44,447
5	JABON REY	UND	9	\$3,762	\$33,855
6	FRANELAS	UND	5	\$6,912	\$34,558
7	ESCOBAS FULLER	UND	9	\$25,812	\$232,305
8	TRAPEROS EN HILO	UND	5	\$25,812	\$129,058
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	9	\$17,412	\$156,705
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	5	\$495	\$2,475
11	VALDES TRAPERO	UND	9	\$30,957	\$278,610
12	RECOJEDORES	UND	6	\$7,962	\$47,770
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	9	\$13,212	\$118,905
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	6	\$16,608	\$99,651
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	8	\$135,957	\$1,087,653

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374

BARBACOAS – NARIÑO

Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768

ensibarbacoas2018@hotmail.com



16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	8	\$6,912	\$55,293
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	3	\$53,015	\$159,045
18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	10	\$27,912	\$279,117
SUBTOTAL					\$3,106,571
SEDE 3 ESCUELA CONCENTRACION O.A.P.E.C.					
1	PARES DE GUANTES 8	UND	7	\$9,957	\$69,697
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	8	\$8,867	\$70,933
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	8	\$25,812	\$206,493
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	4	\$11,112	\$44,447
5	JABON REY	UND	9	\$3,762	\$33,855
6	FRANELAS	UND	5	\$6,912	\$34,558
7	ESCOBAS FULLER	UND	9	\$25,812	\$232,305
8	TRAPEROS EN HILO	UND	5	\$25,812	\$129,058
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	9	\$17,412	\$156,705
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	5	\$495	\$2,475
11	VALDES TRAPERO	UND	9	\$30,957	\$278,610
12	RECOJEDORES	UND	6	\$7,962	\$47,770
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	9	\$13,212	\$118,905
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	6	\$16,608	\$99,651
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	8	\$135,957	\$1,087,653
16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	8	\$6,912	\$55,293
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	3	\$53,015	\$159,045
18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	10	\$27,912	\$279,117
SUBTOTAL					\$3,106,571
SEDE 2 ESCUELA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA					
1	PARES DE GUANTES 8	UND	7	\$9,957	\$69,697
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	6	\$8,867	\$53,200
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	5	\$25,812	\$129,058
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	6	\$11,112	\$66,670
5	JABON REY	UND	7	\$3,762	\$26,332
6	FRANELAS	UND	8	\$6,912	\$55,293
7	ESCOBAS FULLER	UND	7	\$25,812	\$180,682
8	TRAPEROS EN HILO	UND	7	\$25,812	\$180,682
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	7	\$17,412	\$121,882
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	100	\$495	\$49,500
11	VALDES TRAPERO	UND	5	\$30,957	\$154,783
12	RECOJEDORES	UND	5	\$7,962	\$39,808
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	4	\$13,212	\$52,847
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	4	\$16,608	\$66,434
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	3	\$135,957	\$407,870
16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	7	\$6,912	\$48,382
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	9	\$53,015	\$477,136
18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	5	\$27,912	\$139,558
19	ACIDO MURIÁTICO DESINFECTANTE EN GALÓN PLÁSTICO X GALÓN	UND	8	\$12,792	\$102,333
20	LIMPIAVIDRIOS MANGO METAL DE 40 CM DE LARGO	UND	8	\$10,692	\$85,533
21	TRAPEADORES DE KILO EN MICROFIBRA	UND	6	\$12,057	\$72,340
22	JABÓN EN POLVO EMPAQUE PLÁSTICO POR 20 KILOS	UND	1	\$119,367	\$119,367

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374**BARBACOAS – NARIÑO****Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768****ensibarbacoas2018@hotmail.com**

23	LÍMPIDO POR POMA DE 5 GALONES DE 3800 ML	UND	6	\$88,392	\$530,350
24	LIMPIADOR AROMATIZANTE LÍQUIDO DE JUNTAS, TRANSLUCIDO, COLOR AZUL, POR 5 GALONES, CON ATOMIZADOR ASPERSOR DE 6 FUNCIONES	UND	4	\$110,127	\$440,507
25	BALDES 12 LTS	UND	4	\$15,417	\$61,667
26	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 7 1/2, 8 1/2	UND	5	\$9,222	\$46,108
27	ESCOBA GRANDE	UND	6	\$9,327	\$55,960
28	TRAPERO MEDIANO X 300 GRS	UND	6	\$9,852	\$59,110
29	RECOGEDOR CON BANDA	UND	6	\$6,702	\$40,210
30	CANECA GRANDE X 60 LTS CON TAPA	UND	6	\$41,562	\$249,370
31	JABON EN POLVO X 20 KL	UND	4	\$109,917	\$439,667
32	LIMPIA JUNTAS X GALON FULLER	UND	6	\$43,452	\$260,710
33	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS	UND	6	\$7,542	\$45,250
34	LIMPIAPISOS X 3.800 CC	UND	6	\$20,562	\$123,370
35	AMBIENTADOR AEROSOL	UND	6	\$15,417	\$92,500
36	PAÑO MICROFIBRA 40X40	UND	6	\$6,492	\$38,950
SUBTOTAL					\$5,183,114
SEDE 5 NIÑO JESUS DE PRAGA NO. 2					
1	PARES DE GUANTES 8	UND	7	\$9,957	\$69,697
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	6	\$8,867	\$53,200
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	5	\$25,812	\$129,058
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	6	\$11,112	\$66,670
5	JABON REY	UND	7	\$3,762	\$26,332
6	FRANELAS	UND	8	\$6,912	\$55,293
7	ESCOBAS FULLER	UND	7	\$25,812	\$180,682
8	TRAPEROS EN HILO	UND	7	\$25,812	\$180,682
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	7	\$17,412	\$121,882
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	100	\$495	\$49,500
11	VALDES TRAPERO	UND	5	\$30,957	\$154,783
12	RECOJEDORES	UND	5	\$7,962	\$39,808
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	4	\$13,212	\$52,847
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	4	\$16,608	\$66,434
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	3	\$135,957	\$407,870
16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	7	\$6,912	\$48,382
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	9	\$53,015	\$477,136
18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	5	\$27,912	\$139,558
19	ACIDO MURIÁTICO DESINFECTANTE EN GALÓN PLÁSTICO X GALÓN	UND	8	\$12,792	\$102,333
20	LIMPIAVIDRIOS MANGO METAL DE 40 CM DE LARGO	UND	8	\$10,692	\$85,533
21	TRAPEADORES DE KILO EN MICROFIBRA	UND	6	\$12,057	\$72,340
22	JABÓN EN POLVO EMPAQUE PLÁSTICO POR 20 KILOS	UND	1	\$119,367	\$119,367
23	LÍMPIDO POR POMA DE 5 GALONES DE 3800 ML	UND	6	\$88,392	\$530,350
24	LIMPIADOR AROMATIZANTE LÍQUIDO DE JUNTAS, TRANSLUCIDO, COLOR AZUL, POR 5 GALONES, CON ATOMIZADOR ASPERSOR DE 6 FUNCIONES	UND	4	\$110,127	\$440,507
25	BALDES 12 LTS	UND	4	\$15,417	\$61,667
26	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 7 1/2, 8 1/2	UND	5	\$9,222	\$46,108
27	ESCOBA GRANDE	UND	6	\$9,327	\$55,960
28	TRAPERO MEDIANO X 300 GRS	UND	6	\$9,852	\$59,110
29	RECOGEDOR CON BANDA	UND	6	\$6,702	\$40,210
30	CANECA GRANDE X 60 LTS CON TAPA	UND	6	\$41,562	\$249,370

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374

BARBACOAS – NARIÑO

Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768

ensibarbacoas2018@hotmail.com



31	JABON EN POLVO X 20 KL	UND	4	\$109,917	\$439,667
32	LIMPIA JUNTAS X GALON FULLER	UND	6	\$43,452	\$260,710
33	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS	UND	6	\$7,542	\$45,250
34	LIMPIAPISOS X 3.800 CC	UND	6	\$20,562	\$123,370
35	AMBIENTADOR AEROSOL	UND	6	\$15,417	\$92,500
36	PAÑO MICROFIBRA 40X40	UND	6	\$6,492	\$38,950
SUBTOTAL					\$5,183,114
SEDE 14 CUCARACHERA					
1	PARES DE GUANTES 8	UND	6	\$9,957	\$59,740
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	6	\$8,867	\$53,200
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	5	\$25,812	\$129,058
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	6	\$11,112	\$66,670
5	JABON REY	UND	7	\$3,762	\$26,332
6	FRANELAS	UND	8	\$6,912	\$55,293
7	ESCOBAS FULLER	UND	7	\$25,812	\$180,682
8	TRAPEROS EN HILO	UND	7	\$25,812	\$180,682
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	7	\$17,412	\$121,882
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	100	\$495	\$49,500
11	VALDES TRAPERO	UND	5	\$30,957	\$154,783
12	RECOJEDORES	UND	4	\$7,962	\$31,847
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	4	\$13,212	\$52,847
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	4	\$16,608	\$66,434
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	3	\$135,957	\$407,870
16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	7	\$6,912	\$48,382
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	9	\$53,015	\$477,136
18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	5	\$27,912	\$139,558
19	ACIDO MURIÁTICO DESINFECTANTE EN GALÓN PLÁSTICO X GALÓN	UND	8	\$12,792	\$102,333
20	LIMPIAVIDRIOS MANGO METAL DE 40 CM DE LARGO	UND	8	\$10,692	\$85,533
21	TRAPEADORES DE KILO EN MICROFIBRA	UND	6	\$12,057	\$72,340
22	JABÓN EN POLVO EMPAQUE PLÁSTICO POR 20 KILOS	UND	1	\$119,367	\$119,367
23	LÍMPIDO POR POMA DE 5 GALONES DE 3800 ML	UND	6	\$88,392	\$530,350
24	LIMPIADOR AROMATIZANTE LÍQUIDO DE JUNTAS, TRANSLUCIDO, COLOR AZUL, POR 5 GALONES, CON ATOMIZADOR ASPERSOR DE 6 FUNCIONES	UND	4	\$110,127	\$440,507
25	BALDES 12 LTS	UND	4	\$15,417	\$61,667
26	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 7 1/2, 8 1/2	UND	5	\$9,222	\$46,108
27	ESCOBA GRANDE	UND	6	\$9,327	\$55,960
28	TRAPERO MEDIANO X 300 GRS	UND	6	\$9,852	\$59,110
29	RECOGEDOR CON BANDA	UND	6	\$6,702	\$40,210
30	CANECA GRANDE X 60 LTS CON TAPA	UND	6	\$41,562	\$249,370
31	JABON EN POLVO X 20 KL	UND	7	\$109,917	\$769,417
32	LIMPIA JUNTAS X GALON FULLER	UND	6	\$43,452	\$260,710
33	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS	UND	6	\$7,542	\$45,250
34	LIMPIAPISOS X 3.800 CC	UND	6	\$20,562	\$123,370
35	AMBIENTADOR AEROSOL	UND	6	\$15,417	\$92,500
36	PAÑO MICROFIBRA 40X40	UND	6	\$6,492	\$38,950
37	PAQUETE DE PASTILLAS DESINFECTANTES-BAÑO	UND	1	\$5,054	\$5,054
SUBTOTAL					\$5,500,000
SEDE 26 INGUAMBI MACHARE					

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"**

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374

BARBACOAS – NARIÑO

Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768

ensibarbacoas2018@hotmail.com



1	PARES DE GUANTES 8	UND	5	\$9,957	\$49,783
2	PARES DE GUANTES 7/2	UND	6	\$8,867	\$53,200
3	AMBIENTADOR DE PISO	UND	5	\$25,812	\$129,058
4	GALONES DE LIMPIDO	UND	6	\$11,112	\$66,670
5	JABON REY	UND	4	\$3,762	\$15,047
6	FRANELAS	UND	8	\$6,912	\$55,293
7	ESCOBAS FULLER	UND	7	\$25,812	\$180,682
8	TRAPEROS EN HILO	UND	7	\$25,812	\$180,682
9	TRAPEROS COLOR NEGRO	UND	7	\$17,412	\$121,882
10	BOLSAS NEGRAS GRANDES	UND	100	\$495	\$49,500
11	VALDES TRAPERO	UND	5	\$30,957	\$154,783
12	RECOJEDORES	UND	4	\$7,962	\$31,847
13	CHURRUSCOS DE BAÑO	UND	4	\$13,212	\$52,847
14	CAJA DE TAPABOCAS	UND	4	\$16,608	\$66,434
15	BULTO JABON EN POLVO	UND	3	\$135,957	\$407,870
16	LIMPIAVIDRIOS FRASCO	UND	7	\$6,912	\$48,382
17	CAJA DE GUANTES QUIRURGICOS GRUESOS	UND	9	\$53,015	\$477,136
18	GALON JABON LIQUIDO PARA MANOS	UND	5	\$27,912	\$139,558
19	ACIDO MURIÁTICO DESINFECTANTE EN GALÓN PLÁSTICO X GALÓN	UND	8	\$12,792	\$102,333
20	LIMPIAVIDRIOS MANGO METAL DE 40 CM DE LARGO	UND	8	\$10,692	\$85,533
21	TRAPEADORES DE KILO EN MICROFIBRA	UND	6	\$12,057	\$72,340
22	JABÓN EN POLVO EMPAQUE PLÁSTICO POR 20 KILOS	UND	1	\$119,367	\$119,367
23	LÍMPIDO POR POMA DE 5 GALONES DE 3800 ML	UND	6	\$88,392	\$530,350
24	LIMPIADOR AROMATIZANTE LÍQUIDO DE JUNTAS, TRANSLUCIDO, COLOR AZUL, POR 5 GALONES, CON ATOMIZADOR ASPERSOR DE 6 FUNCIONES	UND	7	\$110,127	\$770,887
25	BALDES 12 LTS	UND	4	\$15,417	\$61,667
26	GUANTE CALIBRE 25 TALLA 7 1/2, 8 1/2	UND	5	\$9,222	\$46,108
27	ESCOBA GRANDE	UND	7	\$9,327	\$65,287
28	TRAPERO MEDIANO X 300 GRS	UND	6	\$9,852	\$59,110
29	RECOGEDOR CON BANDA	UND	6	\$6,702	\$40,210
30	CANECA GRANDE X 60 LTS CON TAPA	UND	6	\$41,562	\$249,370
31	JABON EN POLVO X 20 KL	UND	6	\$109,917	\$659,500
32	LIMPIA JUNTAS X GALON FULLER	UND	6	\$43,452	\$260,710
33	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS	UND	6	\$7,542	\$45,250
34	LIMPIAPISOS X 3.800 CC	UND	6	\$20,562	\$123,370
35	AMBIENTADOR AEROSOL	UND	6	\$15,417	\$92,500
36	PAÑO MICROFIBRA 40X40	UND	5	\$6,492	\$32,458
37	PASTILLAS DE NEFTALINA	UND	1	\$2,997	\$2,997
SUBTOTAL					\$5,700,000
TOTAL					\$74,343,377

CLAUSULA NOVENA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del CONTRATO que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, sedará aplicación a lo dispuesto en los artículos del 15 al 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA MULTAS:** Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas: a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" aplicará a EL CONTRATISTA una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374

BARBACOAS – NARIÑO

Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768

ensibarbacoas2018@hotmail.com



b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que la entidad tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen al contratista por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total del CONTRATISTA del objeto contractual se obliga para con la entidad contratante a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - SUPERVISION:** La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo estarán a cargo del Rector de la Institución Educativa. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECLARACION ESPECIAL:** EL CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que, no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales vigentes y queno ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos, ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años. Además, que no ha sido objeto de multas por incumplimiento de las obligaciones con el Sistema Nacional de Seguridad Social. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirán el Ordenador del gasto, el Contratista y supervisor. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad contratante y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: a) Copia del acta definitiva de la prestación del servicio y recibo a satisfacción de los suministros ejecutados; b) Constancia suscrita por el supervisor, en la cual aparezca que el contratista está a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del contrato. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente CONTRATO, se fija como domicilio del CONTRATANTE: Municipio de Barbacoas-Nariño – Nariño INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA". Del CONTRATISTA: Manzana 47 Casa 7 Altos De La Colina, Teléfonos: 3148886003 Correo Electrónico germancho8609@hotmail.com **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CESION:** Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este Contrato, sin previa autorización de la entidad contratante y expresamente por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - VARIACIONES DE ACTIVIDADES Y COSTO:** Cuando sea necesario modificar el valor convenido se adicionará el contrato, sin que se exceda del porcentaje permitido por las leyes y reglamentos sobre la cuantía originalmente pactada más los ajustes que se hubieran causado, las adiciones al valor requerirán que se tenga previamente la disponibilidad presupuestal y posterior registro presupuestal. Las modificaciones relacionadas al plazo quedarán perfeccionadas con la firma del documento que así exprese. Tanto las adiciones como las prórrogas constarán en un acta firmada entre la ENTIDAD CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y requerirán de las solemnidades usuales en los contratos. Éstas solo podrán ejecutarse una vez modificadas y aprobadas las garantías otorgadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente CONTRATO se dará por terminado en los siguientes casos: El contrato se entenderá terminado, en los siguientes eventos: I) Por decisión Legal ó Judicial II) Vencimiento del plazo pactado. III) Mutuo acuerdo de las Partes. IV) Cumplimiento anticipado del objeto del contrato. V) Las demás causas de terminación dispuesta en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. - SEGURIDA SOCIAL Y PARAFISCALES:** EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de parafiscales. **CLAUSULA VIGESIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA podrá subcontratar la ejecución de ciertas actividades del objeto del presente Contrato, éstos se entienden celebrados bajo la exclusiva responsabilidad del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR "LA INMACULADA"

Resolución No.000852 de Enero 28 de 2019 Verificación de Condiciones de Calidad

NIT: 891200730-1 - CÓDIGO DANE 152079000374

BARBACOAS – NARIÑO

Teléfonos. 313 619 2384 – 310 410 2768

ensibarbacoas2018@hotmail.com



CONTRATISTA. El no cumplimiento de los compromisos asumidos por los Asesores o Subcontratistas, no será causal de ampliación en plazo o en monto del Contrato. La calidad y el cumplimiento de las labores ejecutadas por Subcontratistas será responsabilidad exclusiva del Contratista, que suscriba el contrato con la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada", lo mismo que la relación laboral o legal que se genere. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - INWDEMNIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** El contratista mantendrá indemne al Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO:** Este contrato se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes. Podrá empezarse a ejecutar una vez aprobadas las pólizas que se requieren en el contrato pago de estampillas. PARAGRAFO I". El Contratista dispone de hasta dos (2) días hábiles para que allegue las garantías, después de aprobadas las garantías todo ello a través de la plataforma SECOP II. En caso contrario. La Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada" queda liberado de todo compromiso para con EL CONTRATISTA en relación con este contrato.

Se firma en el Municipio de Barbacoas-Nariño (N) a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Por la entidad contratante:

MARIA EUGENIA PAI GUERRERO
C.C No 27.123.316
Rector(a) y Ordenador(a) del Gasto
Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada"

Por el contratista:

GERMAN EDINSON ROJAS PAZ
MULTISUMINISTROS ROJAS
NIT. No. 1085253814-4